ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 509 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA NIT 899999061-9, Y CONSORCIO INDES-MEDIO AMBIENTE NIT 901657761-5

Entre los suscritos, **JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.032.437.150 de Bogotá, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE SUBA**, cargo para el cual fue nombrado mediante DECRETO 107 DEL 08 DE ABRIL DE 2020 Y ACTA DE POSESIÓN 109 DEL 17 DE ABRIL DE 2020, quien actúa en nombre de **la ALCALDIA LOCAL DE SUBA,** en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno/Alcaldía Local de Suba mediante Decreto 107 del 08 de Abril de 2020; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **LA ALCALDIA LOCAL,** de una parte, y por la otra, **CONSORCIO INDES-MEDIO AMBIENTE**, Persona Jurídica de Derecho privado, con Nit. No. 901657761-5 Representada Legalmente por Fernando Alberto Aranguren Villate, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 7.218.351 de Duitama- Boyacá quien en adelante se denominará CONTRATISTA hemos convenido liquidar el Contrato N.º 509 de 2022**,** suscrito por las partes el x de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DELCONTRATO:

Prestar los servicios para la formulación e implementación de doce (12) Procesos Comunitarios de Educación Ambiental y el desarrollo de la estrategia local de educación ambiental en la localidad de Suba.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Ocho (8) Meses
FECHA ACTA DE INICIO	Doce (12) de diciembre del 2022.
PRÓRROGA No. 1	NO APLICA
SUSPENSION (si aplica)	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Once (11) de agosto del 2023

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	**CRP 1431**	**28/11/2022 25/01/2023**	**$ 583.200.200**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 509 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA NIT 899999061-9, Y CONSORCIO INDES-MEDIO AMBIENTE NIT 901657761-5

	CRP 280		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ **583.200.200**
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$ 579.858.952
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA			$ 524.880.180
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 54.978.772
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/ALCALDIA LOCAL DE SUBA			**$ 3.341.248**

* *Según historial de paso y estado de Cuenta BOGDATA del 24-10-2023 expedido por el Área de Gestión del Desarrollo administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Suba el cual hace parte integral de la presente liquidación.*

Nota aclaratoria: Se adjunta el estado de cuenta tanto del contrato 509 de 2022, como del contrato 537 de 2022, contratos cuyo ejecutor corresponde al Consorcio Indes Medio Ambiente Nit- 901657761-5. Cabe mencionar que dichos documentos son aportados a la presente liquidación, puesto que se identifica que por error involuntario del área de presupuesto de la entidad, se debitó del CRP del contrato 509 de 2022 (CRP 280) un valor de $31.618.169 para el trámite de la cuenta de cobro No. 1 radicada en el mes de abril de contrato 537 de 2022, según se evidencia a continuación:

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesoreria Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	509 2022 P 1 DFL	3000100739	002	22-feb-23	22-feb-23	PAGADA	23-feb-23	5000256358	Transferencia Giradora	58.320.020	54.338.530	03200002474 AHORROS Bancolombia SA
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	509 2022 P 2 DE	3000184159	002	27-mar-23		ANULADA	27-mar-23	5600046088	Transferencia Giradora	174.960.060	163.815.691	
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	509 2022 P 2 DE	3000202868	002	04-abr-23	04-abr-23	PAGADA	05-abr-23	5600053093	Transferencia Giradora	174.960.060	163.815.691	03200002474 AHORROS Bancolombia SA
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	GTO 537 2022 PAG	3000255000	002	24-abr-23	24-abr-23	PAGADA	25-abr-23	5600611024	Transferencia Giradora	31.318.169	29.287.488	03200002474 AHORROS Bancolombia SA

Ahora bien, es de importancia aclarar que los dos contratos se suscribieron con la misma persona jurídica, es decir Consorcio Indes Medio Ambiente Nit- 901657761-5, quienes cuentan con la misma representación legal y certificación bancaria, lo cual no afectaría al momento de gestionar el pago, toda vez que recae sobre la misma persona jurídica y se cuenta con disponibilidad presupuestal en el CRP 1507, del contrato 537 de 2022

En lo respecta al saldo a liberar, está justificado en los siguientes términos:

1. Actividades que no alcanzaron el total de participantes inicialmente pactado, tal como lo expresa la siguiente relación de información.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 509 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA NIT 899999061-9, Y CONSORCIO INDES-MEDIO AMBIENTE NIT 901657761-5

ITEM	NOMBRE PROCEDA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad Proyectada	Cantidad ejecutada
6	Comisión Ambiental Local de Suba - MUJERES GESTORAS AMBIENTALES	Servicio unitario para visita al Relleno Sanitario Doña Juana o al Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo	Servicio por persona	41	34
3	Propuesta Ganadora - 17081	Servicio unitario de aprendizaje básico de consumo del agua, aprovechamiento y técnicas de almacenamiento y reutilización de aguas lluvias por cinco sesiones	Servicio por personas por cinco sesiones	40	30

2. Durante el plazo contractual, se verificaron acciones y actividades adicionales de acuerdo a la necesidad y al grado de participación de los ciudadanos y así mismo se materializaron aquellas actividades concertadas previamente; aun así, no se alcanzó el tope del presupuesto oficial del contrato; por lo cual se decide liberar el recurso.

Ahora bien, lo anterior no afectó el desarrollo del contrato ni el objeto contractual, toda vez que el apoyo y la supervisión del convenio generaron requerimientos de alertas necesarias para la efectiva ejecución, lo que permitió alcanzar los objetivos esperados.

En virtud de los anterior se solicita liberar un total de Tres millones trescientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y ocho de pesos M/CTE $ 3.341.248, correspondientes al proyecto de inversión 1997-Suba Reverdece-EDUCACIÓN AMBIENTAL, asociado al CRP No. 280 del contrato 509 de 2022.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de **Prestación de Servicios Profesionales** No. **509** de 24 de noviembre de 2022, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El supervisor certifica que el Contratista CONSORCIO INDES-MEDIO AMBIENTE identificado (a) con Nit. No. 901657761-5**,** quien suscribió el Contrato de No. 509 de 2022, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 509 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA NIT 899999061-9, Y CONSORCIO INDES-MEDIO AMBIENTE NIT 901657761-5

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que se ordena liberar el saldo sin ejecutar el cual corresponde a tres millones trescientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y ocho de pesos m/cte **$ 3.341.248**. asociado al CRP No. 280 del contrato 509 de 2022.

8. **OBSERVACIONES**: En el informes técnico, administrativo y financiero, se precisan los apoyos a la supervisión delegados para el seguimiento del contrato 509-2022.

De acuerdo con la información entregada por parte del apoyo a la supervisión, quién certificó el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, se procede a suscribir la presente acta de liquidación. Adicionalmente, respecto a los aspectos tributarios a tener en consideración, relacionados con los pagos realizados en la etapa de ejecución y liquidación del contrato, los mismos han sido revisados por el experto contable (tributario), Pedro Alonso Macías, profesional de planta de la Secretaría de Gobierno Distrital adscrito al Fondo de Desarrollo Local de Suba, tal y como consta en el documento anexo a la presente acta.

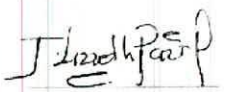
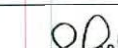
Una vez la presente acta de liquidación este firmada por las partes, el grupo de obligaciones por pagar deberá remitir al área de presupuesto y contabilidad, copia de la misma mediante correo electrónico institucional para que proceda con los pagos y liberación de los recursos a que haya lugar a favor del Fondo de Desarrollo Local.

El área de contabilidad y presupuesto tendrán el acta de liquidación como el soporte para la liberación de los recursos a favor del FDLSUBA.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C, a los 15 días del mes de diciembre de 2023.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**EL CONTRATISTA,**
JULIÀN ANDRÉS MORENO BARÓN Alcalde Local de Suba	**FERNANDO A. ARANGUREN VILLATE** CONSORCIO INDES- MEDIO AMBIENTE
ALCALDIA LOCAL DE SUBA	
JULIÀN ANDRÉS MORENO BARÓN Alcalde Local de Suba Cargo Ordenador del Gasto	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 509 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA NIT 899999061-9, Y CONSORCIO INDES-MEDIO AMBIENTE NIT 901657761-5

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*
Tramitado y proyectado por	*Camilo Andrés Prieto Cuartas* *Apoyo a la supervisión, designación No. 20236120007643 del 13-07-2023* *Diana Zoraida Romero* *Apoyo a la supervisión, designación No. 20236120007643 del 13-07-2023 y 20236120012763 del 13-12-2023* *Genny Lizzeth Paz Motta* *Apoyo a la supervisión, designación No. 20236120007643 del 13-07-2023*	  
Reviso juridicamente obligaciones por pagar.	*María Camila Ríos Oliveros*	
Reviso profesional financiero. *Profesional universitario 219-15*	*Sandra Liliana Corredor Buitrago*	
Reviso y aprobó Coordinación área de contratación	*Iván Darío Gómez Henao*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO		

SIPSE No. 77767